



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-56971612--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-56971612--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADYC S.R.L., Legajo N° 1.151 (Rubros Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nuevo Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor CIONFRINI JUAN SEGUNDO, Documento Nacional de Identidad N° 28.241.696, Matrícula Provincial N° 20.473, como Director Técnico de la firma ADYC S.R.L., con domicilio en la calle Diego Pombo N° 4.565 / 67, localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora JESICA FERNANDA LADO PAVÍA, Documento Nacional de Identidad N° 32.006.227, Matrícula Nacional N° 17.315, como Directora Técnica de la firma ADYC S.R.L., a partir del 5 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-56971612--APN-DGA#ANMAT